

**AVISO DE AUDIENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA A DISTANCIA  
PARA SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE N.º3448  
PARA Star Paving Company**

Debido al COVID-19, el Programa de Calidad del Aire del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque está llevando a cabo audiencias de información pública **a distancia únicamente**, por medio de una videoconferencia pública Zoom, para las solicitudes de permisos de construcción de calidad del aire. La audiencia por videoconferencia pública de Zoom se celebra **a distancia únicamente** para proteger la salud, la seguridad y el bienestar públicos y, al mismo tiempo, garantizar la posibilidad de que el público participe en los procesos públicos.

Se llevará a cabo una audiencia de información pública (audiencia) **únicamente de forma remota** a través de una videoconferencia pública de Zoom para proporcionar información y responder preguntas sobre la Solicitud de permiso de construcción sobre la calidad del aire n.º 3448 para Star Paving Company. La audiencia se llevará a cabo **únicamente de forma remota el 25 de abril de 2022** a partir de las 6:00 p. m. y finalizará a más tardar a las 8:00 p. m. El funcionario de audiencias puede finalizar la audiencia de información pública antes de las 8:00 p. m., lo cual dependerá de la cantidad de participantes que deseen hablar. Un intérprete de español estará disponible en la audiencia remota del 25 de abril de 2022. Este aviso presenta un resumen de esta actividad propuesta y explica el motivo de la audiencia. El Programa de Calidad del Aire del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque aún no ha tomado una decisión final sobre la solicitud.

Los participantes están invitados a asistir a la audiencia y pueden participar plenamente en ella a través de su teléfono inteligente, tableta o computadora. Las personas que deseen asistir a la audiencia pueden acceder a Zoom y hacer clic en el enlace que se muestra a continuación o llamar por teléfono a los números que se muestran a continuación. Si tiene problemas para acceder al sitio web, corte y pegue el enlace en su navegador.

**Únase a la reunión de Zoom**

<https://cabq.zoom.us/j/81569674990?pwd=dUVoTjdhaGpObkdsVXR2bGFISFVOdz09>

**ID de la Reunión: 815 6967 4990**

**Contraseña: 242430**

**Marque según su ubicación**

**+1 669 900 6833 US (San Jose)**

**+1 253 215 8782 US (Tacoma)**

**+1 346 248 7799 US (Houston)**

**+1 646 558 8656 US (New York)**

**+1 301 715 8592 US (Washington DC)**

**+1 312 626 6799 US (Chicago)**

**ID de la Reunión: 815 6967 4990**

**Contraseña: 242430**

**Instrucciones para comentario público en la audiencia remota:**

**En la Audiencia de Información Pública, el Oficial de la Audiencia preguntará quién quiere hablar, por favor use el ícono en Zoom para levantar la "mano". Se le llamará en el orden en que levantó su "mano".**

**El moderador de la reunión Zoom pedirá a los participantes públicos que proporcionen su nombre, correo electrónico y organización. Cada participante estará esperando en la sala de espera virtual de la reunión Zoom. Si el participante desea hacer un comentario público, el moderador de la reunión Zoom lo trasladará de la sala de espera a la reunión. Una vez en la sala de reuniones de Zoom, los participantes deberán bloquear los micrófonos. El moderador del Zoom desbloqueará el micrófono del participante en el momento en que lo llame para hacer un comentario público.**

**El tiempo disponible para que cada persona pueda hacer comentarios públicos puede ser limitado por el Oficial de Audiencias, dependiendo del número de participantes que se hayan inscrito para participar. Su tiempo comenzará cuando empiece a hablar y el Oficial de Audiencias le hará saber cuando su tiempo haya concluido.**

Si desea enviar comentarios públicos antes de la audiencia, envíe un correo electrónico a Carina G. Munoz-Dyer a la dirección de correo electrónico [cmunoz-dyer@cabq.gov](mailto:cmunoz-dyer@cabq.gov).

Una grabación de audio de la audiencia estará disponible en línea después de la audiencia en el sitio web del Programa en:

<https://www.cabq.gov/airquality/news/star-paving-south-broadway-hma-west-of-south-broadway-boulevard-in-tracts-b-c-and-d-plat-of-unit-i-lands-of-b-g-w-partnership-albuquerque-new-mexico>.

### **Información de la Solicitud de Permiso**

El nombre de la instalación es Star Paving Company y la ubicación exacta de la instalación propuesta es al oeste de South Broadway Boulevard en los Tramos B, C, y Parcela D de la Unidad I, Sociedad B G & W, Albuquerque, Nuevo Mexico 87105. El nombre del solicitante es Star Paving Company y la dirección del solicitante es 3109 Love Road SW, Albuquerque, Nuevo Mexico 87121. Las coordenadas UTM son: 347,775 metros E, 3,869,750 metros N, Zona 13, NAD 83.

La instalación propuesta consiste en una planta de mezcla asfáltica en caliente (HMA) de 300 toneladas por hora (tph) con una producción anual máxima de 700 000 toneladas por año. El nombre del solicitante es Star Paving Company y la dirección del solicitante es 3109 Love Road SW, Albuquerque, Nuevo México 87121. La solicitud requiere que el horario normal de operación de la planta HMA sea entre las 6:00 a.m. y 5:00 p. m., cinco días a la semana, 45 semanas al año. Sin embargo, el horario máximo de operación podría ser de 24 horas al día y los 7 días de la semana durante los meses de febrero a noviembre, y solo horas de luz durante los meses de diciembre y enero. La planta de HMA consistirá en lo siguiente:

- 1) Cuatro pilas de almacenamiento de agregados fríos;
- 2) Una pila de almacenamiento de Pavimento Asfáltico Reciclado (RAP);
- 3) Cuatro tolvas de alimentación de agregados fríos;
- 4) Una pantalla de separación de agregados fríos;
- 5) Un silo de alimentación de RAP;
- 6) Una rejilla para cribar RAP;
- 7) Una secadora/mezcladora de tambor;
- 8) Una cámara de filtros para secadora/mezcladora de tambor;
- 9) Dos silos de almacenamiento de asfalto;
- 10) Dos tanques de almacenamiento de cemento asfáltico;
- 11) Un calentador de aceite de cemento asfáltico;
- 12) Un tanque de combustible de un quemador;
- 13) Un tanque Evotherm®, y
- 14) Siete transportadoras.

El Programa ha revisado el modelo de dispersión de la calidad del aire de esta instalación. La revisión del Programa indica que las emisiones de aire de la Instalación cumplirán con los estándares de calidad del aire para los Óxidos de Nitrógeno (NOx), Monóxido de Carbono (CO), Óxidos de Azufre (SOx), Materia Particulada <10 micrones (PM-10), y Materia Particulada <2.5 micrones (PM-2.5). En cuanto a la norma de calidad del aire del ozono, normalmente sólo se modela para las demostraciones de cumplimiento regional y no es necesario que se modifique para los permisos de calidad del aire, con sujeción a ciertas excepciones no aplicables aquí. Las directrices de modelado del Programa están disponibles en: <http://documents.cabq.gov/environmental-health/airquality/ADM/final%20COA%20Oct2019%20guidelines.pdf>.

Antes de tomar una decisión final sobre la solicitud, el Programa considerará todos los comentarios públicos pertinentes y hará las evaluaciones finales necesarias de las tasas de emisión estimadas para esta instalación a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y normas de calidad del aire ambiental. El número del permiso propuesto, si se emite, será #3448

Se ha estimado que las emisiones máximas permisibles de contaminantes atmosféricos propuestas para esta instalación son:

CONTAMINANTE DEL AIRE	Emisiones totales propuestas*	
	(lb/h)	(tpa)
Monóxido de carbono (CO)	40.0	46.9
Óxidos de Nitrógeno (NOx)	16.7	20.2
Compuestos orgánicos volátiles (VOCs)	14.9	17.6
Óxidos de azufre (SOx)	17.5	20.6
Materia particulada <10 micrones (PM-10)	9.77	11.3
Materia particulada <2.5 micrones (PM-2.5)	7.61	8.93
Contaminantes peligrosos del aire (HAP)	3.15	3.67

\* Estas columnas tienen en cuenta los límites operacionales de la instalación que el permiso impondría, si se emitiera.

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN: Una copia del expediente completo de la solicitud hasta la fecha, entre otros documentos, está disponible para su inspección en las oficinas del Programa en la dirección física de One Civic Plaza, 3er piso, Sala 3023, Albuquerque, NM 87102. Además, una copia de la solicitud completa, el análisis técnico del Programa y un borrador del permiso están disponibles en el sitio web del Programa en <https://www.cabq.gov/airquality/news/star-paving-south-broadway-hma-west-of-south-broadway-boulevard-in-tracts-b-c-and-d-plat-of-unit-i-lands-of-b-g-w-partnership-albuquerque-new-mexico>. Las personas con preguntas o que necesiten más información pueden contactar con Carina G. Munoz-Dyer al 505-768-1948 o [cmunoz-dyer@cabq.gov](mailto:cmunoz-dyer@cabq.gov). **Puede comentar cualquier aspecto del expediente de solicitud, ya sea en la audiencia o presentando comentarios por escrito hasta el 25 de abril de 2022.** Los comentarios escritos deben ser enviados por correo electrónico a Carina G. Munoz-Dyer en [cmunoz-dyer@cabq.gov](mailto:cmunoz-dyer@cabq.gov) o debe enviarse por correo a Carina G. Munoz-Dyer, Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire, División de Permisos, P.O. Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

En la audiencia, el personal del Programa estará disponible para responder preguntas sobre el proceso de revisión de las solicitudes de permisos de calidad del aire en general, y la solicitud de Star Paving Company

South Broadway HMA específicamente. El Programa ha pedido que el solicitante o su representante (s) asista para responder a las preguntas. El público tendrá una oportunidad razonable de expresar sus preocupaciones y presentar datos o argumentos relativos a la solicitud, ya sea oralmente o por escrito. Quienes deseen hablar en la audiencia a distancia del **25 de abril de 2022** deberán levantar la mano cuando se lo pida el Oficial de Audiencias durante la audiencia en forma remota. El Oficial de Audiencia dirigirá las actuaciones y está autorizado a limitar la duración del testimonio, si es necesario, de modo que todos los miembros del público que deseen hablar tengan la oportunidad de hacerlo.

Después de la audiencia en forma remota, el personal del Programa evaluará todo el expediente de la solicitud antes de tomar una decisión sobre la misma. Esto incluye, pero no se limita a, los comentarios públicos recibidos y los testimonios relevantes presentados en la audiencia. Se notificará la decisión del Programa a todas las personas que hayan hecho comentarios previamente sobre esta solicitud y que también hayan proporcionado información de contacto al Programa. Cualquier otra persona que desee recibir dicha notificación puede contactar a Carina G. Munoz-Dyer al 505-768-1948 o [cmunoz-dyer@cabq.gov](mailto:cmunoz-dyer@cabq.gov).

**AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES O NECESIDADES ESPECIALES:** La Ciudad de Albuquerque y el Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque no discrimina en base a raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, origen, orientación sexual, identidad de género, afiliación conyugal o sexo. Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja en <http://www.cabq.gov/civilrights/discrimination>. También puede contactar con Torri Jacobus en [civilrights@cabq.gov](mailto:civilrights@cabq.gov).

Si tiene una discapacidad y necesita ayuda especial para participar en esta audiencia, por favor contacte a Carina G. Munoz-Dyer al 505-768-1948 lo antes posible antes de la audiencia. Aquellos que necesiten asistencia auditiva pueden llamar al 711.